



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26092

15/01/2018

69481

AUTOR/A: XUCLÀ i COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno viene trabajando de forma continua en el impulso, no solo del vehículo eléctrico, sino del vehículo de energías alternativas en general, dado que cada tecnología tiene su hueco en el mercado para la mejora de las emisiones de CO₂, las emisiones de contaminantes locales, la diversificación energética y la reducción de las importaciones de petróleo. Así, el gas natural licuado presenta una excelente solución para el transporte pesado en sustitución del diésel, el gas natural comprimido ofrece oportunidades tanto para camiones urbanos y autobuses como en turismos mientras se produce el desarrollo y expansión del vehículo eléctrico, el gas licuado de petróleo en turismos ayuda a reducir la contaminación local en las grandes ciudades, y el hidrógeno supone ya una gran oportunidad a desarrollar para vehículos con pila de combustible de cero emisiones, ya existentes en el mercado, o bien utilizado en mezcla junto al gas natural.

Tras la publicación de la Estrategia de Impulso a los Vehículos de Combustibles Alternativos en 2015, y la presentación a la Comisión Europea de nuestro Marco de Acción Nacional para el impulso del mercado de los combustibles alternativos y su infraestructura asociada, el Gobierno ha seguido trabajando en múltiples frentes para ayudar al desarrollo de estos vehículos.

Desde el punto de vista industrial, se ha impulsado la constitución de consorcios empresariales para la presentación de proyectos de innovación y de despliegue de infraestructura de suministro de combustibles alternativos a los mecanismos de ayudas comunitarios, se ha impulsado la constitución de clusters para alguna de estas tecnologías, se ha apoyado financieramente la innovación de empresas españolas para el desarrollo industrial de estas tecnologías, se han concedido ayudas a agrupaciones empresariales innovadoras del sector, y se trabaja con grandes fabricantes en la financiación necesaria para materializar inversiones de este tipo de vehículos en plantas españolas.

Desde el punto de vista de la demanda, tras el cierre en octubre del programa de ayuda MOVEA 2017 a la compra de estos vehículos y a la infraestructura de recarga, el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, puso en marcha un nuevo programa de ayudas para 2018, el MOVALT, dotado presupuestariamente con 20 millones de euros para el apoyo a la compra de vehículos.



Igualmente, se trabaja por parte de dicha Secretaria de Estado, en un nuevo programa para 2018 de apoyo a la innovación en estas tecnologías.

Este programa se ha complementado con otro por Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energía (IDAE) de 10 de enero de 2018, por importe de 15 millones de euros publicada en 2018, destinado a incentivar el despliegue de infraestructuras de recarga de vehículo eléctrico. Han podido ser beneficiarias empresas públicas o privadas y administraciones para infraestructuras de recarga lenta, semirápida, rápida y ultra rápida, tanto para uso público en vías urbanas o en la carretera, aparcamientos, hoteles, centros comerciales, universidades, polígonos industriales, o para uso público-privado en zonas de estacionamiento de empresas.

Finalmente, se procederá al desarrollo de una línea de apoyo a iniciativas de I+D+I vinculadas con la movilidad eficiente energéticamente y sostenible aprovechando la experiencia de IDAE. Así, se dotará un Fondo para fomentar iniciativas de desarrollo tecnológico en tecnologías y procesos vinculados con el desarrollo del vehículo eficiente energéticamente y sostenible en España.

Desde el punto de vista regulatorio, se trabaja en la modificación del Real Decreto que regula la figura del gestor de recarga.

El Gobierno, por tanto, mantiene un compromiso firme de apoyo a los vehículos de energías alternativas y su infraestructura asociada, en consonancia con el interés nacional y su responsabilidad con las políticas comunitarias al respecto.

Madrid, 02 de marzo de 2018

